

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE
nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11-2026-006502
FECHA DE LA OFERTA:	09/04/2026
AYUNTAMIENTO:	E.L.M. DE VALDEÍÑIGOS
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	1
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	1

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**
TENER LA CUALIFICACION PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

- **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. **Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.**
2. **No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.**

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO: 1º MAYORES DE 45 AÑOS; 2º DESEMPLEADOS-AS EN GENERAL**
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:** Tiempo ininterrumpido en desempleo
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Orden establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.
- **LISTA DE ESPERA:** SI

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS

N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1		NO EXISTEN DEMANDANTES PARA EL COLECTIVO

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
2		NO EXISTEN DEMANDANTES PARA EL COLECTIVO

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0149**	RECIO GÓMEZ, SONIA

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
2		NO EXISTEN DEMANDANTES PARA EL COLECTIVO

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, desde el 16/04 de 2026 hasta el 17/04 de 2026

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Jaraíz de la Vera o a través de la dirección de correo electrónico ce.jaraizdelavera@juntaex.es Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Jaraíz de la Vera, a 15 de Abril de 2026

Casimiro Caballero Torinos
Director del Centro de Empleo (SEXPE)